

Fiduciaria



Bogotá, D.C., 3 de diciembre de 2025

Señores
Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Enel Colombia S.A. ESP informa que el día 1 de diciembre de 2025, firmó con el Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia - SINTRAECOL - la nueva Convención Colectiva de Trabajo, la cual regulará las relaciones laborales entre la Compañía y los trabajadores convencionados durante los próximos cuatro años. Esta Convención, entrará en vigor el 1 de enero de 2026 y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2029".

Atentamente,


Andres Eduardo Peña Baquero

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)"